



Visto el Informe-Propuesta de Resolución del Adjunto Jefe de Servicio de Personal (Resolución n.º 2024/8705, de 19-11-2024), emitido a la fecha de la firma electrónica, que se incorpora al texto de la presente resolución a fin de motivarlo; y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y la Resolución Nº 4786, de 19 de julio de 2024, de delegación de atribuciones de la Alcaldía en las Concejalas y Concejales Delegados de Área, adopto la siguiente

RESOLUCIÓN

Por providencia de 19 de marzo de 2025, del Concejal Delegado de Servicio de Personal, se inició expediente CTR 2025/0002 de la convocatoria del concurso de traslados de puestos de trabajo de administrativo/a del Ayuntamiento de Palencia, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 9 de mayo de 2025, publicadas en el BOP nº 60, de 19 de mayo de 2025; en el BOCYL nº 94, de 20 de mayo de 2025, y extractada en el BOE nº 130, de 30 de mayo de 2025.

Finalizado el plazo de presentación de instancias el 20 de junio de 2025, por Resolución del Concejal Delegado del Área de Personal y Organización Nº 6034, de 9 de julio de 2025, se aprobó la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, publicándose en el Tablón de Anuncios con fecha 10 de julio de 2025 y en la página web del Ayuntamiento de Palencia, concediendo un plazo de diez días hábiles, en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores.

No habiéndose presentado reclamaciones y subsanaciones, **RESUELVO**:

Primero.- Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del concurso de traslados de administrativo/a.

Segundo.- Autorizar la celebración de los Tribunales por la mañana y la realización de un máximo de cinco sesiones, de conformidad con la disposición adicional tercera de las bases de ejecución del presupuesto.

Tercero.- A efectos de reclamaciones o para su recusación en los términos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Comisión de Valoración de este procedimiento, queda constituida en los términos establecidos en el artículo 60 del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, de la siguiente forma:

PRESIDENTE: Un/a funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Palencia.

Titular: D. Pedro Juan Álvarez Álvarez

Firma 1 de 2
Carlos José Hernández Martín

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	156596d4438d4a5bb840b19e77b96bc4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2025/7218 - Fecha Resolución: 27/08/2025



Suplente: D. Pedro Matías Camacho Sánchez

VOCALES:

Cuatro funcionarios/as de carrera del Ayuntamiento de Palencia

Titular: D. ^a Elena María Abellán Lara

Suplente: D. Javier Villena Sandoval

Titular: D. ^a Cristina María Fernández Villamediana

Suplente: D. ^a M. ^a Rosario Narganes García

Titular: D. José Ramón Ortego Castañeda

Suplente: D. Juan José Hernández Díaz

Titular: D. Óscar Jesús Gil Calonge

Suplente: D. Gonzalo González Gutiérrez

SECRETARIO: Un/a funcionario/a de carrera que actuará con voz, pero sin voto.

Titular: D. ^a Isabel Estrella Condes Valbuena

Suplente: D. ^a M. ^a Carmen Santiago Aparicio

Cuarto. -FECHA Y LUGAR DEL INICIO DE LAS ACTUACIONES DE LA COMISIÓN DE

VALORACIÓN: Día 10 de septiembre de 2025, en la primera planta del Edificio Administrativo "Agustinas Canónigas"-sita en C/ Mayor, 7, de la ciudad de Palencia.

Quinto. - Aprobada la correspondiente resolución, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios de la Corporación y página web del Ayuntamiento.

Palencia, a la fecha de la firma electrónica

Firmado electrónicamente

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PERSONAL Y ORGANIZACIÓN

Carlos José Hernández Martín

DOY FE:

Firmado electrónicamente

SECRETARÍA GENERAL

Firma 1 de 2			
Carlos José Hernández Martín	27/08/2025	Concejal Hacienda, Org y Personal y PYC	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 156596d4438d4a5bb840b19e77b96bc4001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2025/7218 - Fecha Resolución: 27/08/2025

